



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1884
EN CONCÓN, 28 JUL 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. - Artículo N°41: *“Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso”*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 119, de fecha 22 de junio del 2022, por un monto total de \$7.000.000.- (con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-22-04-999-002-000, y modalidad de compra licitación pública..
- g) Decreto Alcaldicio N°1.644, de fecha 04 de julio del 2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada “Adquisición de lentes ópticos para UAPO de Concón”.
- h) Ficha Licitación Propuesta Pública “Adquisición de lentes ópticos para UAPO de Concón”, ID 2598-21-LE22.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-21-LE22, de fecha 14 de julio del 2022.
- j) Ofertas técnicas de los oferentes, 3 aceptadas.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- m) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal de donde nace la representación del alcalde.
- n) Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril del 2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- o) Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 21 de abril del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.

CONSIDERANDO:

La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°20, de fecha 18 de julio del 2022, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-21-LE22.

DECRETO

1. **ADJÚDQUESE**, la Propuesta Pública 2598-21-LE22, denominada “**ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA UAPO DE CONCÓN**”, al proveedor:

ANA LUZ VERGARA MARTINEZ, RUT [REDACTED] el ítem N°1 correspondiente a la adquisición de 700 lentes ópticos para UAPO de Concón, a un valor unitario neto de \$ 8.400.- y por un monto total de \$ **6.997.200.-** (con impuesto incluido). Que contempla un plazo de entrega de 10 días hábiles y una garantía de 12 meses.

2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.



6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mml



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓

